

Avance de fusión de Petroecuador y Petroamazonas está en 48%, según reporte de 10 comisiones técnicas



Néstor Luna, gerente de la Unidad Temporal de Fusión de Petroecuador y Petroamazonas

ECONOMÍA | Patricia Sandoval | 10 de noviembre, 2020 - 08h14

Quito -

Desde el 1 de septiembre pasado, el mexicano Néstor Luna González está al frente de la gerencia de la Unidad Temporal de Fusión (UTF), cuyo objetivo es fusionar, por absorción, a Petroecuador con Petroamazonas. Luna ha trabajado con varios organismos internacionales e instituciones gubernamentales en planes para el sector energético e hidrocarbúfero de Latinoamérica y de Ecuador.

El proceso de fusión de las petroleras ecuatorianas que se inició el 24 de abril de 2019, pero debe terminar el 31 de diciembre de este año, tiene el 48% de avance, explica Luna. Ahora este ejecutivo tiene el reto cumplir en un poco menos de dos meses, el plazo pactado.

Indica que la nueva empresa conservará por ahora el nombre de Petroecuador y que a futuro el plan es que pueda invertir en Bolsa. Pero esto sería una tarea del próximo Gobierno.

¿Bajo qué criterios se maneja esta fusión?

Trabajamos bajo el concepto de que la empresa unificada tome lo mejor de ambos mundos, y aquellas buenas prácticas se repliquen para lograr un trabajo eficiente. Todos los días hay fusiones y adquisiciones, así opera el mundo empresarial. En octubre, la estadounidense Conoco Phillips adquirió la firma Concho Resources. Hace poco también anunciaron su fusión las petroleras Devon Energy y WPX Energy, así como Chevron compró a Noble Energy. No es un tema diferente lo que ocurrirá en Ecuador. En Europa así lo hicieron. Brasil y Colombia también han seguido esta iniciativa.

Las labores que realizamos son estratégicas y tienen que ver con el aspecto técnico de la cadena de valor (exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización nacional y comercio internacional) y áreas de apoyo.

¿Cómo funciona la Unidad Temporal de Fusión?

En la Unidad Temporal de Fusión (UTF) trabajan funcionarios delegados, en comisión de servicios, de las dos empresas petroleras, en diez comités técnicos. Ellos actúan como "líderes del cambio", para garantizar la funcionalidad y cumplir con la operatividad de la empresa integrada en los tiempos previstos. Estos comités son: Tecnología, Logística, Coordinación Operativa, Recursos Humanos, Finanzas, Gestión Legal, Seguridad Salud y Ambiente, Planificación y Control, Exploración y Producción y Comunicaciones. Es importante señalar que mantenemos una línea de comunicación permanente con el ministro René Ortiz, así como con el presidente de la EMCO, José Andrés López; además del Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

¿Cuál es el ambiente que se vive en las dos empresas frente a la fusión, cómo está el ánimo entre los empleados?

Al momento estamos promoviendo campañas internas para que se conozca sobre la fusión. Todas las actividades son coordinadas con los equipos de EP Petroecuador y Petroamazonas EP, tanto por los líderes del cambio, como por sus correspondientes puntos focales (personas de apoyo).

¿Cuántos podrían salir al 31 de diciembre de 2020? ¿Cuáles son los parámetros para la desvinculación y en qué áreas?

Estamos trabajando en ello. Iniciaremos la evaluación con criterios de ética y técnicos, apegados a la Ley y normativa, a todo el personal de ambas empresas. Esto con la finalidad de que los mejores perfiles se adapten a la realidad de la nueva empresa. Acorde con el plan que presenté el 1 de septiembre de 2020, el avance reportado por los líderes del cambio, de todo el proceso, es del 48% en las diez comisiones técnicas de la Unidad Temporal de Fusión (UTF).

¿Cuáles son las áreas más avanzadas y las más retrasadas?

Por ejemplo, se ha cumplido el 71% de avance en tecnología, 57% en Recursos Humanos, 55% en logística y el mismo porcentaje en gestión legal. Hay otros con ejecución más baja, como exploración y producción con 10%, comunicaciones 14% y 19% en el área de finanzas

¿La empresa cambiará o no de nombre?

El 28 de agosto de 2020, en reunión conjunta de los directorios, se resolvió la fusión por absorción desde EP Petroecuador a Petroamazonas EP, como lo establece la Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 48. Al momento se mantendrá el nombre de EP Petroecuador para la empresa producto de la fusión. El decreto ejecutivo 723, solo dispone fusión, no que se haga el cambio de denominación.

¿Se ha previsto que la empresa fusionada pueda vender acciones en las bolsas, un proceso similar al que vivió Ecopetrol en Colombia?

Convertir a la empresa unificada estatal petrolera en una compañía por acciones será decisión del próximo Gobierno. La idea del ministro René Ortiz, ya que el tiempo es limitado, es establecer las directrices y las condiciones institucionales favorables para que eso ocurra. Como Unidad de Fusión buscamos establecer una línea base para lograr este objetivo. De esta forma, como parte del proceso, se han identificado áreas de oportunidad en los niveles operativos, tácticos y estratégicos. Uno de los primeros pasos para avanzar hacia la bursatilización es la descarbonización, que cabe perfectamente dentro del 'Universo del Cambio Climático', este es asunto muy serio y compromete a todos. Por eso, en la visión de la empresa unificada es necesario poder identificar aquellas áreas en donde el uso o aprovechamiento de la energía renovable es posible, así como también la aplicación de la norma ISO 50001 – Sistema de Gestión de la Energía.

¿Lograrán cumplir al 31 de diciembre la fusión como está planificado?

Estamos avanzando con el cronograma planteado el 1 de septiembre de 2020, a efecto de cumplir con el plazo establecido en el Decreto 723, y realizar el proceso de fusión bajo todos los parámetros técnicos, operativos, legales y administrativos correspondientes. En el Decreto Ejecutivo 723 se establece que: "el plazo para el perfeccionamiento del proceso de fusión será hasta el 31 de diciembre de 2020, para lo cual, el ministerio remitirá en el momento oportuno a la Presidencia de la República, los informes técnicos pertinentes, incluidos aquellos que hubieren sido elaborados por la Unidad Temporal de Fusión". (I)

PETROLEO EMPRESAS PÚBLICAS FUSIONES EMPRESARIALES FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUITO RENÉ ORTIZ DURÁN MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES PETROAMAZONAS PETROECUADOR



RECIBE NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS

Con un resumen de los acontecimientos más importantes del día.

¿Ya nos sigues en nuestras redes sociales?

Encuétranos en [Facebook](#), [Instagram](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#) y [Youtube](#)

¿Encontró algún error en esta noticia? [Repórtelo ahora](#)

TE RECOMENDAMOS

VER LAS ÚLTIMAS NOTICIAS

LO MÁS LEÍDO

1 Elecciones Ecuador 2021: Cómo consultar si soy miembro de la Junta Receptora del Voto

2 Felipe Caicedo 'corre el riesgo de entrar en las enciclopedias del fútbol', dicen en Italia

3 Cifras de COVID-19 en Guayas van al alza y está cerca de volver a ser la más afectada en el país

4 Auto arrastró a ciclista que terminó aprisionado contra un camión en el centro de Santa Elena

5 Patinador queda inconsciente tras pirueta en un paso elevado para carros, en el centro de Guayaquil

MÁS EN NOTICIAS

Avance de fusión de Petroecuador y Petroamazonas está en 48%, según reporte de 10 comisiones técnicas



Seguros Sucre y Latina presentan acciones de protección por contrato de seguros en Petroecuador



Riocentro Los Ceibos abre su ampliación que incluye un paso peatonal climatizado para la urbe



Aunque mayoría de emprendedores desconocen nuevo contrato, creen que es flexible para su actividad en Ecuador



Coronavirus: Colombia estudia restricciones a ciudadanos de España, Argentina, Chile y otros cuatro países



VER MÁS EN NOTICIAS



IR ARRIBA